

CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 17 de Febrero del 2017.-

Exp. 2481

Señor:
JULIO XAVIER RUIZ LACOSTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

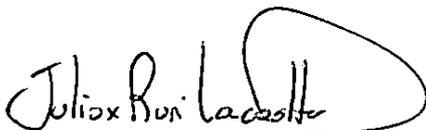
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 15 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1997.

Atentamente,

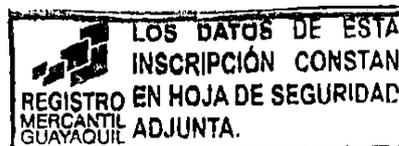


AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de Directora Titular de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 17 de Febrero del 2017.-



JULIO XAVIER RUIZ LACOSTE
C.C. N° 0912855137



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.298
FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Titular**, de la Compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **JULIO XAVIER RUIZ LACOSTE**, de fojas 12.943 a 12.946, Registro de Nombramientos número 3.549.

ORDEN: 13298



Guayaquil, 04 de abril de 2017.

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0074625

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 Firma: J.M.